

## **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL IV DESCENSO DE AUTOS LOCOS VILLA DE MECO**

### **1.- OBJETO:**

La presente convocatoria tiene como finalidad la realización del IV Descenso de autos locos Villa de Meco, que se celebrará el 8 de septiembre de 2017, con las condiciones específicas que se recogen en las Bases.

El descenso tendrá lugar en la calle Estación, con inicio en la rotonda situada al lado de la Plaza de la Villa.

### **2.- PREMIOS:**

Los premios a conceder serán los siguientes:

**ADULTOS:**

PREMIO	IMPORTE
1º PREMIO	300,00 €
2º PREMIO	200,00 €
3º PREMIO	100,00 €

**INFANTIL**

PREMIO	IMPORTE
1º PREMIO	Tarjeta por valor de 200 €
2º PREMIO	Tarjeta por valor de 125 €
3º PREMIO	Tarjeta por valor de 75 €

Los pagos se harán efectivos mediante la entrega de talón nominativo o transferencia al número de cuenta indicado por el premiado, o mediante la entrega de tarjeta-regalo, en su caso.

El gasto, por importe máximo de 1.000 euros, se realizará con cargo a la partida 338.481 del Presupuesto del Ayuntamiento de Meco para 2017.

### **3.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS:**

La participación se realizará por equipos, no siendo admitidas las solicitudes individuales.

Podrán participar en la carreta todos los equipos que lo soliciten mediante la entrega de la inscripción de la forma expuesta en el apartado 5, y cuyos miembros tengan como mínimo 14 años.

Los concursantes se dividirán en dos categorías:

Mayores de edad (ADULTOS)

Menores de edad (INFANTIL): de 14 a 17 años

Los equipos que estén integrados a la vez por menores y mayores de edad participarán en la categoría de mayores de edad.

### **4.- PUBLICACIÓN:**

Las presentes bases y convocatoria serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Meco, [www.ayto-meco.es](http://www.ayto-meco.es), en el Tablón de anuncios y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

### **5.- INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones se realizarán en el Registro del Ayuntamiento de Meco y en la sede electrónica (<https://sede.ayto-meco.es>), pudiendo recoger la hoja de inscripción en el Ayuntamiento y en la página web.

En el caso de participantes menores de edad, se deberá adjuntar a la solicitud en el momento de la inscripción, una autorización de los padres o tutores para concursar que deberá acompañarse de una fotocopia/escaneado del DNI/NIE de al menos uno de éstos, que también se podrá recoger en el Ayuntamiento y en la página web.

#### 6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES:

Hasta el 6 de septiembre de 2017, a las 14 horas.

#### 7.- CELEBRACIÓN DE LA CARRERA.

La carrera tendrá lugar el 8 de septiembre de 2017, a las 19:30 horas.

Los equipos se compondrán de un mínimo de 2 miembros.

Los "Autos-locos" deberán ser diseñados y elaborados por los participantes, aunque en el caso de los menores, podrán recibir la ayuda externa y puntual que necesiten.

Cada "Auto-loco" deberá estar equipado, como mínimo, con dirección y frenos efectivos, además de un dispositivo de señales acústicas.

Son obligatorios los elementos de seguridad, como el casco de protección homologado y guantes. El resto de equipamiento será opcional (rodilleras, coderas....).

Al inscribirse, se entregará una autorización para recoger materiales reciclados en el punto limpio del municipio, y se valorará el uso de éstos.

Los coches deberán estar expuestos en la Plaza de la Villa, para ser valorados, una hora antes del inicio del concurso.

Los coches que no cumplan los requisitos mínimos exigidos podrán ser descalificados antes de comenzar el concurso.

El orden de participación será el de inscripción.

El número asignado en la inscripción deberá aparecer en un tamaño suficientemente visible para el jurado y deberá colocarse en dos lugares del "auto-loco", por delante y por detrás o en los dos laterales. Su diseño será libre al igual que el diseño del "auto-loco".

El desarrollo de la carrera y de los descensos vendrá determinado por el número de equipos participantes.

#### 8.- JURADO:

El jurado estará formado por dos miembros de la Policía Local, de la Unidad del Menor si fuera posible, y por un miembro de la Corporación Municipal.

#### 9.- VALORACIÓN:

El Jurado otorgará tres premios: un primero, un segundo y un tercero en cada categoría. Se valorarán los siguientes parámetros: originalidad, velocidad, seguridad, temática y disfraces, el uso de materiales reciclados y la presentación que se haga del vehículo y del equipo.